

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

(Autoriza Fondo Caja Chica)

Administración y Finanzas
Finanzas
GWAC/GGV/MRR/FMGR/ABAG/APO/ehf
07/05/2015, Dec. N° 057

SANTA CRUZ, 07 de Mayo del 2015.-

VISTOS:

El Memorándum N° 439, con fecha 05 de Mayo del 2015, del la Directora Desarrollo Comunitario; la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

Estos antecedentes: Que, de acuerdo a Memorándum N° 439, presentado por la Dideco, solicitando Fondo de Caja Chica para PAULINA MORALES GOMEZ, Encargada Servicio Comunitario, por la suma de \$100.000.- (Cien Mil Pesos). Que será utilizado para cancelar gasto de traslado de los beneficiarios del Programa Sociolaboral.


DECRETO EXENTO N° 0962 -/

1.- **AUTORIZASE** a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Santa Cruz, a que entregue como Caja Chica, a Doña **PAULINA MORALES GOMEZ**, la suma de \$100.000.- (Cien Mil Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de los gastos ocasionados, con los respectivos originales, a más tardar el día 28 de Mayo del 2015.

3.- **CÁRGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta **114.05.01.001.001.085**.

4.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**


FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal




MAURICIO ROJAS ROMAN
Secplan

C.C.:

- Progr.Sociolaboral (1)
- Adm. y Finanzas (1)
- Transparencia (1)
- Control (1)
- ARCHIVO (1)